

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA
LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA

Que mediante providencia calendada el 30 de agosto de 2018, el Magistrado Doctor JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZALEZ, ADMITIÓ la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2018-00469-00 formulada por RODOLFO TAPIERO CULMA en contra del JUZGADO 3 DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**JUZGADO 3 DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 3 DE EJECUCIÓN EN
ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 3 DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS
DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
JUEZ 18 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 18 DE FAMILIA DE
BOGOTÁ D.C.
DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 18 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
RODOLFO TAPIERO CULMA
LUIS CARLOS LARGO VARGAS
ORLANDO GUALY RAMOS
DELMA YAZMIN GONZALEZ QUIMBAYO
INES VIVIANA ESPINOSA
BANCO DAVIVIENDA**

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBAÑIL RIOS
SECRETARIA